

EDICTO

Nº Edicto: 19161

Carátula: 'OSORIO, SILVIA LORENA C/ VANACLOY, MARIA AGUSTINA Y PARRA, CARLOS ALEJANDRO EZEQUIEL' S/ GUARDA

Número de Expediente: Recep.:RO-03832-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/07/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 31/07/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6409

Texto del edicto:

Dra. SOSA ANGELA, Jueza de Familia, a cargo de la Unidad Procesal de Familia Nº 17, Secretaría a cargo de la Dra. CARLA MAUGERI, Secretaria, sito en la calle San Luis 853 4º piso y OTIF a cargo de la Dra. Agustina Bagliani secretaria subrogante, Paula A. Pérez subcoordinadora, de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, cita a **MARIA AGUSTINA VANACLOY**. para que en el plazo de CINCO días se presente en autos a contestar la demanda y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos: **"OSORIO SILVIA LORENA C/ VANACLOY, MARIA AGUSTINA Y PARRA, CARLOS ALEJANDRO EZEQUIEL' S/ GUARDA"** (EXPTE. Nº RO-03832-F-2024). Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial. -
General Roca, 23 de julio del 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-001623